

Lima, 15 de mayo de 2026

Oficio 1471-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

ALEJANDRO SOTO REYES

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta
General de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 14 de mayo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 12613/2025-CR, por el que se propone la ley que autoriza una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728, del Instituto Peruano de Energía Nuclear.
2. Proyecto de Ley 12715/2025-CR, por el que se propone la ley que propone una nueva escala remunerativa para los trabajadores del régimen laboral del Decreto Legislativo 728, del Instituto Peruano de Energía Nuclear.
3. Proyecto de Ley 13224/2025-CR, por el que se propone la ley que establece una nueva escala remunerativa para los trabajadores del Instituto Peruano de Energía Nuclear bajo el régimen del Decreto Legislativo 728.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas